



Instrucción de la Secretaria General, de 19 de febrero de 2025, por la que se crea el sello del Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Conforme a lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento por el que se implantan Medios Electrónicos que facilitan el Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en la Universidad Complutense de Madrid, y se crea la sede electrónica, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de octubre de 2010 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 (BOCM nº 292, de 7 de diciembre de 2010 y BOCM 134 de 8 de junio de 2015), previo informe del Comité de Interoperabilidad de 7 de julio de 2021, he resuelto lo siguiente:

Primero: formalizar la creación del sello electrónico del Rector.

Segundo: las características técnicas se publicarán en la sede electrónica de la UCM, actualizándose conforme corresponda su renovación.

Tercero: se publicarán en la sede electrónica como Anexo I la relación de procesos en los que se puede utilizar este sello.

Madrid, en fecha de firma digital
La Secretaria General

Raquel Aguilera Izquierdo

Código Seguro De Verificación	4835-4F63-7150P5A4D-4E77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General	Firmado	19/02/2025 14:05:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4835-4F63-7150P5A4D-4E77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

